



CONSTANCIA DE NO ADEUDO

CONSTANCIA DE NO ADEUDO ESPG

- SOLICITUD (elaborada por Ud)
- Pago de S/. 10.00 en el Banco de la Nación con el código 339 o a la cta. cte. N° 00-151-077897
- Enviar al correo **espg@unjbg.edu.pe**

CONSTANCIA DE NO ADEUDO OEFI

- SOLICITUD (de acuerdo a formato)
- Pago de S/11.00 soles Banco de la Nación en la cta. Cte. UNJBG: 00-151-077897
- Copia de la Constancia de No adeudo de la ESPG
- Copia de la Constancia de Egresado
- Enviar al correo **ute@unjbg.edu.pe**

COMPRA DE FOLDER ROJO

PAGAR EN EL BANCO DE LA NACION CON EL NUMERO DE LA CTA CTE DE LA UNJBG S/ 5.00 Y RECOGERLO EN TRAMITE DOCUMENTARIO LUNES-MIÉRCOLES VIERNES DE 9:00 am. a 11:00 am

